

Rad. IDEAM: 20249910056634

20243000062941

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 20243000062941

Fecha: 28 junio 2024

Bogotá D.C.,

Señor

LUIS CARLOS MONTOYA GIRALDO

luicamongi@yahoo.es

Referencia: Asunto: Solicitud de información calidad de agua Rio Magdalena en el departamento del Huila

Cordial Saludo

En atención a su solicitud de "necesito datos de calidad de agua (pH, conductividad eléctrica, nitratos y demás datos que me puedan suministrar)"

Misionalmente el IDEAM, cuenta con una Red de Referencia de Calidad de Agua de 160 estaciones, que monitorea las principales corrientes de aguas naturales superficiales del país y en las que se realiza la toma de muestras para el análisis de variables fisicoquímicas en las matrices agua y sedimentos.

Adjuntamos archivo de Microsoft Excel con el reporte de los datos de las estaciones de la Red de Calidad de aguas señaladas a continuación, correspondientes a los análisis fisicoquímicos de las especies de nitratos y otras variables fisicoquímicas en las matrices agua y sedimentos.

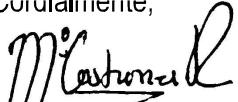
RCA_MAGDALENA_HUI_ALTAMIRA_PERICONGO [21027010]
RCA_MAGDALENA_HUI_GIGANTE_PASO DEL COLEGIO [21077020]
RCA_MAGDALENA_HUI_NEIVA_PTE.SANTANDER [21097070]
RCA_MAGDALENA_TOL_NATAGAIMA_ANGOSTURA [21137050]

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM no se responsabiliza de la interpretación dada por terceros a la información suministrada, y pone este material a disposición de los usuarios en forma individual, estando vedado toda comercialización o usufructo de la información aquí contenida.

Esperamos que la información le resulte útil y permanecemos atentos a cualquier duda o inquietud.

Trabajamos para brindar un mejor servicio, por esta razón solicitamos su colaboración en el diligenciamiento de la encuesta disponible en el siguiente enlace: <http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/encuesta-nsu>

Cordialmente,



MARÍA COSTANZA ROSERO MESA
Subdirectora de Hidrología (E)

Proyectó: Doris Yolanda Sanabria Suarez / Revisó: Claudia María Ávila Laverde